



Mtro. Hugo Ismael Noble Pérez
 Director de la Facultad de Ingeniería
 Coatzacoalcos
 Universidad Veracruzana

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **23 DE MAYO DE 2019**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **INGENIERÍA MECÁNICA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ALGEBRA	5	SEC1	IPP	Gabriela Hernández Gómez	557.6	FAVORABLE	
				Luis Ariel Doñate Alcázar	126.92	NO FAVORABLE	No reúne puntaje mínimo
CALCULO DE UNA VARIABLE	5	SEC3	IPP	----	---	DESIERTA	
CALCULO DE UNA VARIABLE	5	SEC4	IPP	----	---	DESIERTA	
CALCULO MULTIVARIABLE	5	SEC2	IOD	Rigoberto Clímaco Martínez	570	FAVORABLE	
				Celso Antonio Castro Díaz	529.5	NO FAVORABLE	
CIENCIA DE LOS MATERIALES	5	SEC1	IPP	César Arturo Ramírez Dolores	347.16	NO FAVORABLE	No reúne puntaje mínimo
CIENCIA DE LOS MATERIALES	5	SEC2	IPP	César Arturo Ramírez Dolores	347.16	NO FAVORABLE	No reúne puntaje mínimo
CIRCUITOS ELECTRICOS	5	SEC2	IOD	Luis Ariel Doñate Alcázar	105.12	NO FAVORABLE	No reúne puntaje mínimo
DINAMICA	4	SEC1	IPP	----	---	DESIERTA	
DISEÑO MECANICO	5	SEC1	IOD	----	---	DESIERTA	
ESTATICA	4	SEC1	IPP	----	---	DESIERTA	
FISICA MODERNA	4	SEC1	IOD	Guillermo Miguel Martínez Rodríguez	703.5	FAVORABLE	
				----	---	DESIERTA	
INSTALACIONES MECANICAS	4	SEC1	IOD	----	---	DESIERTA	
METODOS NUMERICOS	4	SEC1	IPP	----	---	DESIERTA	
METODOS NUMERICOS	4	SEC2	IPP	----	---	DESIERTA	
QUIMICA	5	SEC2	IPP	----	---	DESIERTA	
QUIMICA	5	SEC3	IPP	----	---	DESIERTA	
VIBRACIONES MECANICAS	5	SEC1	IPP	----	---	DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
 "Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
 Xalapa, Ver., 03 de Julio de 2019

DR. ÁNGEL EDUARDO GASCA HERRERA
 DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA TÉCNICA